

№ 83389



83389

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : «UN NUEVO TORVILLO».

-----  
A nombre de : DON JOSE MARIA GONZALEZ SANCHEZ.

Residente en ) VALENCIA, Previsora, núm. 18.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



83389

La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a un nuevo tornillo de características especiales, ya que carece de cabeza, y su colocación en muebles, puertas o lugares donde se utilice, es de tal forma, que no aparece al exterior ninguna de sus partes, con lo que su empleo, sobre todo en muebles, resulta de gran utilidad puesto que el aspecto exterior del mueble no sufre ningún menoscabo por la presencia de las cabezas de tornillos, que no solo afectan a la estética del mismo, sino que pueden incluso resultar molestos cuando por alguna circunstancia se aflojan apareciendo demasiado y siendo motivo de enganchones, roturas, etc.

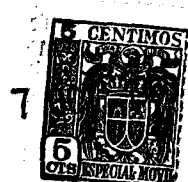
Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del tornillo aludido, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de forma que no alteren sustancialmente, las características esenciales del mismo.

En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1, Sección longitudinal del tornillo colocado para unión de dos piezas de un mueble.

83389



En la figura 2, sección longitudinal de la pieza de sujeción de la cabeza del tornillo.

En la figura 3 planta de esta misma pieza.

Según el ejemplo de ejecución representado, este nuevo tornillo está constituido por un vástago, roscado, según dos pasos de rosca distintos, una zona superior 1 de rosca fina y el resto 2 de rosca más grande, para su inserción en madera.

Este vástago, que en él forma el tornillo, se coloca de forma que la zona inferior 2, se rosca directamente sobre la madera como un tornillo corriente, mientras que la zona superior 1 rosca en el interior de un casquillo 5, que en su base abierta, está dotada de un disco 6 que la rodea, y en el que se han practicado unos orificios 7 para paso de unos pequeños tornillos 8, que sirven para la fijación del casquillo en el lugar de su colocación.

Organizado de esta forma el nuevo tornillo que se preconiza, se coloca el casquillo 5 incluido en un taladro efectuado en una de las piezas a unir, en este caso representado, el tablero 3, fijo este casquillo al tablero, por medio de los tornillos 8 que atraviesan al disco 6 por sus orificios 7.

Una vez instalado el casquillo, el vástago roscado, se atornilla por su rosca fuerte 2 a la pieza contraria, en el caso representado la pata 4, y después, se rosca por su extremo superior 1 al interior del casquillo 5, con los que ambas piezas quedan perfectamente unidas y sin asomar al exterior parte alguna del tornillo, puesto que todo él queda incluido entre ambas piezas.

La ventaja de este tornillo, una vez vista su conformación y modo de empleo es la de resultar completamente invisible, ya que el extremo superior por quedar incluido en el casquillo, no llega a atravesar el tablero quedando dentro del mismo.

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en



general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

REIVINDICACIONES.

60.- 1ª.- Un nuevo tornillo, caracterizado por estar constituido por un vástago roscado por sus dos extremos, siendo el paso de rosca distinto en la zona superior y en la inferior.

65.- 2ª.- Un nuevo tornillo, según reivindicación primera, caracterizado porque la zona superior del vástago se incluye en un casquillo roscado interiormente, y que se fija a una de las piezas a unir con el tornillo, por medio de su introducción en un taladro previo, y unos tornillos que atraviesan a un reborde plano existente en la boca del mismo, mientras la zona inferior se rosca a la pieza contraria a unir, con lo que ambas piezas quedan unidas y el tornillo no ofrece ningún extremo al exterior.

3ª.- «UN NUEVO TORNILLO».

Madrid,

7 OCT. 1960

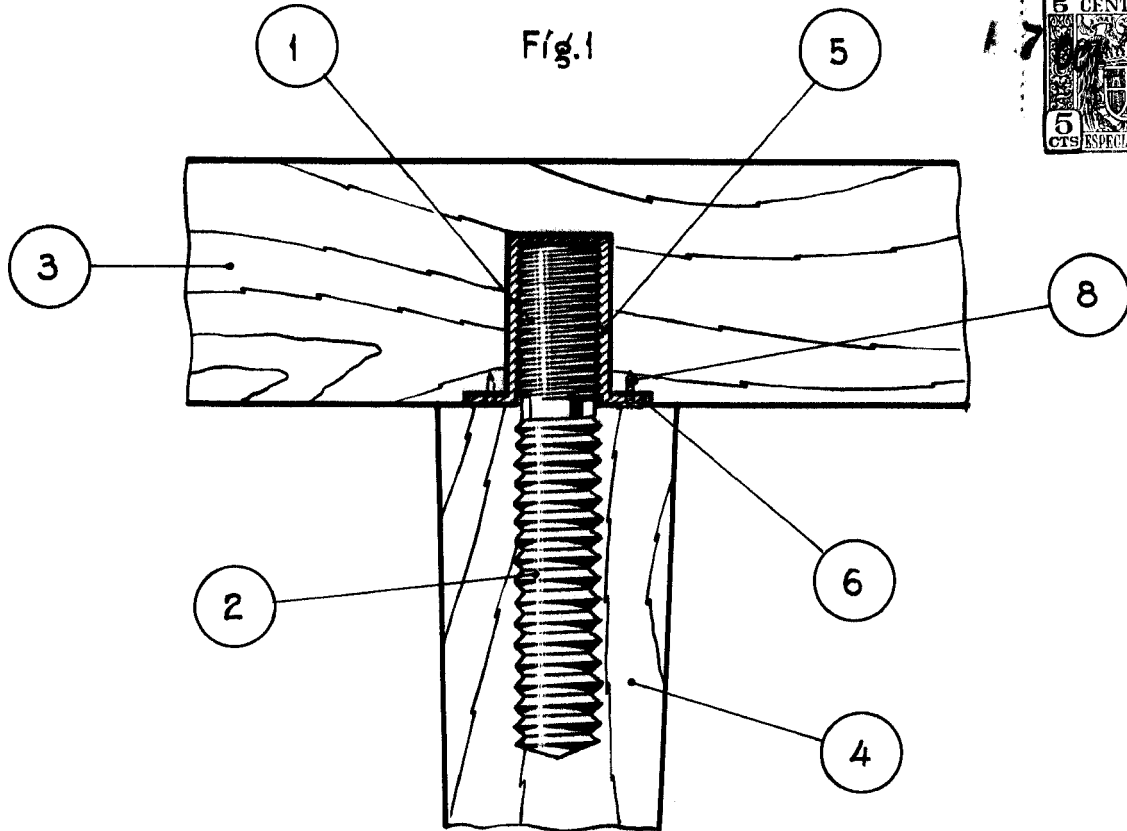
JOSE MARIA GONZALEZ SANCHEZ.

P. A.

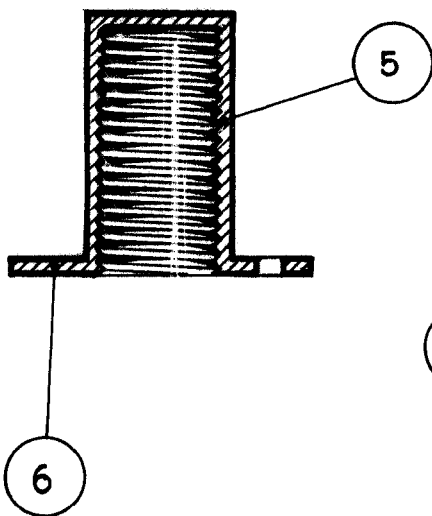
83389



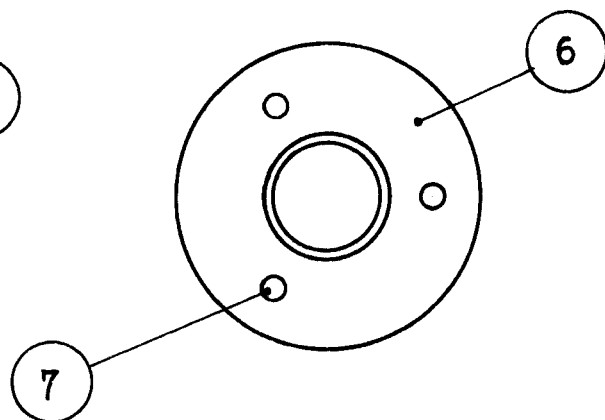
Fíg.1



Fíg.2



Fíg.3



Madrid,  
P.A.